



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 40 Años de la Carrera de Psicología
29 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0027457/2018

Córdoba, 07 NOV 2018

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Postgrado, para la contratación de la Dra. Leticia Luque - DNI 21719539, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

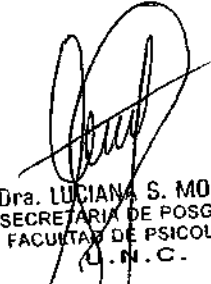
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

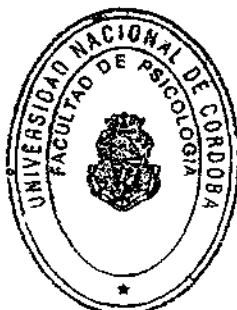
Artículo 1°: Reconocer a la Dra. Leticia Luque DNI 21719539 los servicios prestados por el periodo 01/06/2018 al 11/08/2018 y declarar de legítimo abono la suma de dinero equivalente al 20% del 66,5% de lo efectivamente recaudado por el curso, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del curso 1 del programa de postgrado drogodependencias y adicciones en el marco del convenio con la Municipalidad de Villa Carlos Paz.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.066.12.37.20.00.01.00.3.4.5.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°: 1659


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U. N. C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología